

DEL SEN. FRANCISCO ARROYO VIEYRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, LA QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA CONMEMORACIÓN DEL BICENTENARIO DEL INICIO DEL MOVIMIENTO DE INDEPENDENCIA NACIONAL Y DEL CENTENARIO DEL INICIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA, ESTABLEZCA UNA COORDINACIÓN INSTITUCIONAL E INCORPORA A LAS ACTIVIDADES QUE REALIZA DICHA COMISIÓN AL MUNICIPIO DE DOLORES HIDALGO, GUANAJUATO, CUNA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL.

Presidente de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión

P r e s e n t e.

El que suscribe **Francisco Arroyo Vieyra** Senador de la República por el Estado de Guanajuato ante la LXI Legislatura del H. Congreso de la Unión e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a la consideración de esta Asamblea, la siguiente proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que a través de la Comisión Organizadora de la Conmemoración del Bicentenario del inicio del movimiento de Independencia Nacional y del Centenario del inicio de la Revolución Mexicana, establezca una coordinación institucional e incorpore a las actividades que realiza dicha Comisión al municipio de Dolores Hidalgo; Guanajuato, CIN., al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

La Comisión Organizadora de la Conmemoración del Bicentenario del inicio del movimiento de Independencia Nacional y del Centenario del inicio de la Revolución Mexicana es un órgano creado por el entonces presidente Vicente Fox para conmemorar el Bicentenario de la Independencia de México y el Centenario de la Revolución mexicana.

Creada por decreto el 16 de junio de 2006, tiene como objetivo coordinar los festejos de ambas conmemoraciones durante 2010, para ello la Comisión se integra por el Presidente de la República que será representado por quien designe, así como los representantes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, la Cámara de Diputados y el Senado, además del Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

La Comisión fue presidida en sus inicios por Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano. Posteriormente, Sergio Vela ocupó interinamente el cargo hasta el 17 de septiembre de 2007, y fue sustituido por Rafael Tovar y de Teresa, quien formuló el proyecto general de los festejos, pero que renunció a la misma el 25 de octubre de 2008. A partir de esa fecha, José Manuel Villalpando, Director del Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, preside la Comisión.

El Senado de la República y la Cámara de Diputados, tienen sus propias Comisiones Especiales para los festejos y en casi todos los estados y municipios involucrados se han formado Comisiones para festejar ambas conmemoraciones.

CONSIDERACIONES

En este sentido, y por lo trascendente de la conmemoración en la cual tienen que ver varios municipios del estado de Guanajuato y en especial Dolores Hidalgo por ser el sitio donde inició el movimiento insurgente, regidores e integrantes de este Ayuntamiento se han acercado con nosotros para denunciar que no han sido partícipes de los festejos que realiza dicha Comisión; que en diversas ocasiones no han tomado en cuenta al municipio en el desarrollo de las actividades, así como tampoco, para las que se tienen proyectadas en pos del

festejo.

Luego entonces y en merito de que es el lugar donde históricamente inicio el movimiento por la independencia nacional, es que se les debe reconocer su participación y opinión en tan importantes eventos.

Funcionarios municipales comentan, que no hay una coordinación institucional entre el Ayuntamiento de Dolores Hidalgo y la Comisión Organizadora de los festejos; por lo cual demandan que haya una estrecha colaboración y enlace entre ambos órganos, a fin de discutir los eventos que habrán de realizarse, considerar la participación de la población y poder dar a la gente eventos coordinados y con sentido local.

Por todo lo anterior, someto a la consideración de esta Soberanía, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta al Ejecutivo Federal para que a través de la Comisión Organizadora de la Conmemoración del Bicentenario del inicio del movimiento de Independencia Nacional y del Centenario del inicio de la Revolución Mexicana, establezca una coordinación institucional e incorpore a las actividades que realiza dicha Comisión, al municipio de Dolores Hidalgo Guanajuato, Cuna de la Independencia Nacional; por ser el municipio donde inicio el movimiento libertario.

A t e n t a m e n t e,

SEN. FRANCISCO ARROYO VIEYRA

Salón de Sesiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, D.F. a 19 de mayo de 2010.